

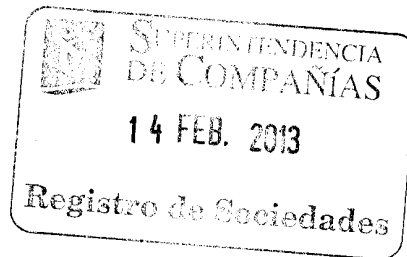
CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 14 de febrero de 2013



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ingreso una escritura del acta de junta universal de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, en donde se resuelve el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado.

Saludos cordiales,

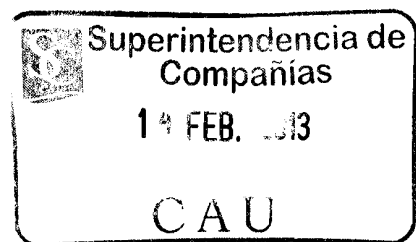
Juan José Donoso C
Ab. Juan José Donoso
Mat. 17-2010-151 F.A.C.J.

O.K. DATOS REGISTRADOS

ESCANEAR

19/02/2013

27.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA 171049294-1
 DONOSO COBO JUAN JOSE
 PICHINCHA/CUITO/REINALCAZAR
 DI ROQUIERES 1985
 12/09/2007 10174 M
 PICHINCHA CUITO
 REINALCAZAR 1985

Juan Jose Donoso C

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA 171049294-1
 DONOSO COBO JUAN JOSE
 PICHINCHA/CUITO/REINALCAZAR
 DI ROQUIERES 1985
 12/09/2007 10174 M
 PICHINCHA CUITO
 REINALCAZAR 1985

2534380

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Referendum y Consulta 7 de Mayo 2011
 171049294-1 116-0005
 DONOSO COBO JUAN JOSE
 PICHINCHA REINALCAZAR
 REINALCAZAR
 2534380
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00002

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION

QUITO, a 07 FEB. 2013

Di 5 copias

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 250-2246
E-MAIL: INFO@CORRALROSAL.ES.COM
ROSAL.ES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSAL.ES.COM

Recibido
Stemio por tal que el valor de la presente
escritura fue otorgada mediante notario
No. 17-17-24
Quito, a 07 FEB. 2013
Dra. Lidia María
NOTARIO 34 STEPHEN
DEL CANTON QUITO

Quito, 7 de Febrero de 2013

Doctor
Sebastián Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en cinco (5) ejemplares el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE., en donde se resuelve el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado y demás asuntos relacionados.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Juan José Donoso C

Juan José Donoso C.
Mat. 17-2010-151 F.A.C.J.



FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, 25 ENE 2013

DI 4 COPIAS

BOULEVARD 653 Y AV. AMBROSIO
EDIFICIO PROINCO CALLE 10, PISO
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, ECUADOR
TELEF.: (593-2) 254-4141
TELEFAX: (593-2) 250-3741 / 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALLES@ARTIBOLABANE
WWW.CORRALROSALES.COM

RAZON:
Siento por tal que el valor de la presente
escritura es cancelado mediante factura
No. 17036
QUITO, 25 ENE 2013
Notario Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO
QUITO

Quito, 25 de Enero de 2013

Doctor
Sebastián Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en cuatro ejemplares el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE., en donde se resuelve el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado y demás asuntos relacionados.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Juan José Donoso C
Juan José Donoso C.
Mat. 17-2010-151 F.A.C.J.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE**

En Quito, a 17 de diciembre de 2012, a las 10h00, en las oficinas de CORRAL & ROSALES, situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, se reúnen los señores Pedro Leopoldo Brauer Cornejo por sus propios y personales derechos y el Dr. Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de Tigre S.A. – Tubos e Conexões y de Tigre Chile S.A., los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Tigre Ecuador S.A. Ecuatigre.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Dr. Xavier Rosales Kuri y actúa como secretario el gerente general Sr. Fernando Tórrez.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Pedro Leopoldo Brauer Cornejo	2.500	25
Tigre S.A. – Tubos e Conexões	6'157.900	61.579
Tigre Chile S.A.	11'058.100	110.581
TOTAL	17'218.500	172.185

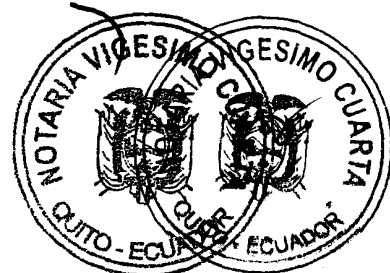
El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.**

[Handwritten signatures]

6



La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta por unanimidad resuelve:

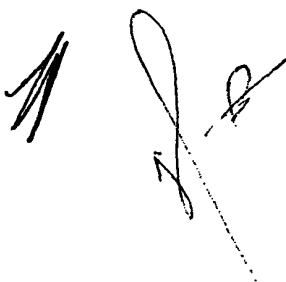
- Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US \$ 392.800 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 17'611.300.
- Emitir 3.928 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 100 cada una, que se entregarán liberadas al único accionista suscriptor conforme consta a continuación.
- Pagar el aumento de capital íntegramente por compensación de créditos.

Tratándose de una junta general universal los accionistas se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	NUOVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Pedro Leopoldo Brauer Cornejo	2.500	0	2.500	25
Tigre S.A. - Tubos e Conexões	6'157.900	0	6'157.900	61.579
Tigre Chile S.A.	11'058.100	392.800	11'450.900	114.509
TOTAL	17'218.500	392.800	17'611.300	176.113

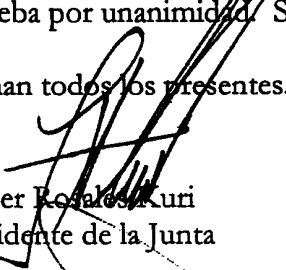
Se deja constancia de que los accionistas Pedro Leopoldo Brauer y Tigre S.A. - Tubos e Conexões han renunciado en forma total al derecho preferente que les corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas y lo ceden a favor de Tigre Chile S.A., que suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

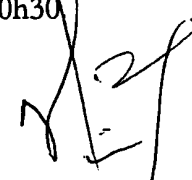
- Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.



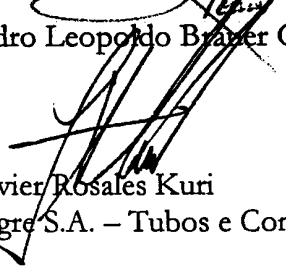
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30

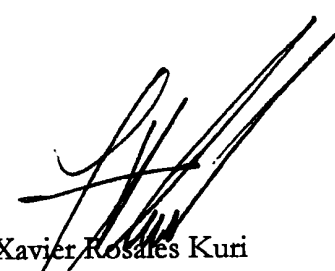
Firman todos los presentes.


Xavier Rosales Kuri
Presidente de la Junta

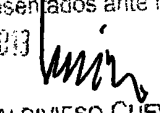

Fernando Tórrez
Secretario Ad-hoc


Pedro Leopoldo Braver Cornejo


Xavier Rosales Kuri
Tigre S.A. - Tubos e Conexões


Xavier Rosales Kuri
Tigre Chile S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en -3- folios antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito 25 ENE 2013


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA

VIGESIMA CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan José Donoso con matrícula número 17-2010-151 F.A.C.J., en fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, el acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, que antecede.- Quito, a veinticinco de enero de dos mil trece.- c.c.g.



[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticinco de enero de dos mil trece.- c.c.g.



[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

8

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, celebrada en esta Notaria el veinte de octubre del dos mil seis, el Aumento de Capital Suscrito dentro del Limite del Capital Autorizado, otorgado mediante protocolización celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de enero del dos mil trece.-
Quito, treinta de enero del dos mil trece.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro Mercantil de Quito



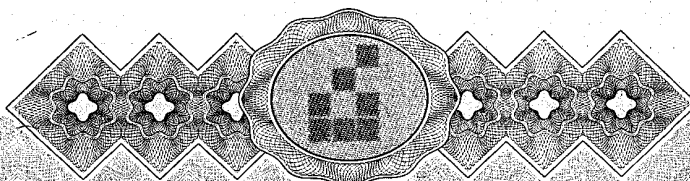
ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número **470** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 85 del Registro Industrial de siete de noviembre del año dos mil seis, a fs 79, Tomo 38, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía "**TIGRE ECUADOR S. A. ECUATIGRE**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 25 de enero del 2.013, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **4266**.- Quito, a cuatro de febrero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: 14



Nº 0005784

IMP. IGM, SA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal trescientos once DP-DPP (311-DP-DPP), de fecha veintitrés de enero del dos mil trece, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; A petición del Abogado Juan José Donoso Cobo, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión ciento cincuenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, El Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE., en donde se resuelve el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del limite del autorizado y demás asuntos relacionados, que antecede, en Quito a, siete de febrero del año dos mil trece.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, siete de febrero del año dos mil trece.-



[Signature]

8